

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 0 0015959**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

69312-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991275797001

RAZON SOCIAL

SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	VANONI FERNANDEZ C. ARTURO	ECUATORIANA	0901458828		1.950	1'950.000
2	VANONI DARQUEZ C. ARTURO	ECUATORIANA	0904061157		10	10.000
3	VANONI DARQUEA FCO.XAVIER	ECUATORIANA	0902069053		10	10.000
4	VANONI DARQUEA ALDO JOSE	ECUATORIANA	0905936691		10	10.000
5	VANONI DARQUEA L. FABIAN	ECUATORIANA	0906188750		10	10.000
6	VANONI DARQUEA MA.ALEXANDRA	ECUATORIANA	0910414200		10	10.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						2'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL 29 DE AGOSTO DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL